

Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco**, ubicada en la Avenida Ramón Corona número 31, Palacio de Gobierno, Zona Centro, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Cabe señalar que esta dependencia está obligada a proteger sus datos personales con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el artículo 3. 1 fracciones III, XXXII, 10, 11, 19, 24 y 87. 1 fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 17 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

Aunado a ello, los datos que se recabarán y serán objeto de tratamiento, corresponden a datos personales que serán utilizados únicamente para el fin que motiva la obtención de estos, de conformidad a lo establecido por el artículo 17 fracciones VI, IX, X, XI, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 39, 48, 55 bis, 66 y 104 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco; artículo 26, 45, 57 fracción IV, 59 y 142 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco; artículo 42, 59, 63, 68, 73, 76 bis, 76 ter, 76 Quáter, 81, 82, 87, 90, 99, 103, 107, 117 y 118 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracciones I, III, IV, V, VII y XII, 44, 54 Bis-4, 54 Bis-5, 56 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración), dentro del Procedimiento denominado "Procedimiento de Alta" (página 168) y los puntos 4.1, 4.3, 4.11, del 4.59 al 4.69, 6.85, 6.86 y 6.90 de las Políticas Administrativas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración).

En ese sentido, se informa que los datos personales que serán sometidos a tratamiento son; nombre, edad, sexo, fotografía, estado civil, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, grado de estudios, fecha de nacimiento, ocupación. Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son datos relacionados a la salud y huella digital.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica, los datos personales que usted proporcione a esta **Secretaría**, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia.

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes finalidades:

- Conducir las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo del Estado con las autoridades federales, estatales o municipales, partidos y agrupaciones políticos y organizaciones de la sociedad civil;
- Elaborar y presentar las iniciativas de ley o decreto del Gobernador del Estado, ante el Congreso del Estado;
- Refrendar las leyes y decretos del Congreso del Estado, así como los reglamentos y decretos del Gobernador del Estado, con la firma de su titular;
- Atender los asuntos de política interior o de relaciones del Poder Ejecutivo, no encomendados por ley a otras dependencias;
- Administrar el calendario oficial del Poder Ejecutivo del Estado y coordinarse en lo posible con los correspondientes a los otros Poderes del Estado, a los municipios y al calendario universitario;
- Administrar el Registro Público de la Propiedad;
- Administrar el Registro Civil del Estado y el Archivo General del Registro Civil; y
- Administrar el Registro de Profesionistas y sus colegios en el Estado.

Los Datos personales recabados para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los servidores públicos, así como de las personas que ingresan a Palacio de Gobierno:

- Los Datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este Sujeto Obligado, directa o indirectamente, a treves del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las video cámaras de seguridad instaladas en las instalaciones de la Secretaría.

Los Datos personales recabados para el expediente laboral, serán tratados específicamente para los siguientes finalidades:

- Generar el expediente del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas como controles de acceso, contraseñas y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, remisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historia laboral de los servidores públicos, cumplimiento de requisitos fiscales, administrativos y presupuestarios, altas, bajas y enteros en materias de seguridad social, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado, de identificación y localización del servidor público para fines laborales, administrativos y jurídicos, entradas y salidas del personal.

Se le informa que los datos personales recabados por este sujeto obligado no se utilizarán para finalidades adicionales que no sean necesarias, ni hayan dado origen a la relación jurídica con este sujeto obligado.

Con relación a la transferencia de los datos personales, se informa que en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se requiere la autorización del titular de la información confidencial para proporcionarlos a terceros cuando la información se encuentra en registros públicos o fuentes de acceso público, tales como las bases de datos del **Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Registro Civil, y Registro de Profesionistas**.

Así mismo se informa, que los datos personales podrán ser proporcionados, sin necesidad del consentimiento del titular de los mismos, cuando se trate de organismos e instituciones internacionales, nacionales y autoridades judiciales federales y estatales, así como instituciones gubernamentales del fuero federal, estatal y municipal y demás casos establecidos en el artículo 15 numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La transferencia se realizará de acuerdo a las facultades y atribuciones propias que la normatividad le confiere al organismo o institución que requiera los datos personales.

Ahora bien, cuando se realicen transferencias de datos personales que no sean de los casos anteriormente descritos, será necesario el consentimiento expreso del titular, mediante una carta de consentimiento.

Usted puede solicitar en cualquier momento el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del Consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, a través de la **Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales**, ubicada en la Avenida Ramón Corona número 31, Palacio de Gobierno, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, segundo piso, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/9>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de los Organismos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales: (33) 30301700, extensión 34758.